



3032

DECRETO N°

TEMUCO,

15 NOV 2021

VISTOS:

Rentas municipales.

la Feria Pinto y sus modificaciones.

MERIÑO.

Constitucional de Municipalidades.

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de
- 2.- El Reglamento N° 003 del 17.07.1992 de funcionamiento de
- 3.- Certificado de defunción de OCTAVIO CONTRERAS
- 4.- Constancia del Administrador de Feria Pinto.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica

CONSIDERANDO:

1.- Que, se hace necesario efectuar un reordenamiento y regularización de los bandejones de la Feria Pinto de Temuco, para actualizar la base de datos y proceder según el Reglamento N° 003 por el cual se rige la feria libre Pinto.

DECRETO:

1.- Cadúquese permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, correspondiente al puesto N° 78 del Bandejon 1 Feria Pinto, y descárguese la deuda a nombre del contribuyente que se menciona a continuación, por fallecimiento.

RUT	NOMBRE	GIRO	ROL	MONTO
	CONTRERAS MERIÑO OCTAVIO	6301785	381-072	87.698
	CONTRERAS MERIÑO OCTAVIO	6301786	381-072a	12.418
	CONTRERAS MERIÑO OCTAVIO	6597371	381-072	89.133
	CONTRERAS MERIÑO OCTAVIO	6597372	381-072a	12.580
	CONTRERAS MERIÑO OCTAVIO	6707662	381-072	89.928
	CONTRERAS MERIÑO OCTAVIO	6707663	381-072a	12.744
	CONTRERAS MERIÑO OCTAVIO	6873125	381-072	91.682
	CONTRERAS MERIÑO OCTAVIO	6873126	381-072a	12.950
			TOTAL GRAL.	319.205

2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, en conjunto con Tesorería Municipal, procederán a eliminar y descargar deuda del contribuyente anteriormente mencionado, para que el rol de cargos de la Feria Libre Pinto, se encuentre actualizado.

3.- A los inspectores municipales, pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, les corresponderá fiscalizar las medidas tomadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

KL/FP/MPTE/Cem.-
DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- DIDECO


ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD TEMUCO


 Municipalidad Temuco
 VSB
 D.Asesoría Jurídica

2371024